



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 15 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220210014800	Procesos Divisorios, De Deslino Y Amojonamiento Y De Pertenencia	Gloria Cecilia Gomez Muriel	Maritza Sierra , Tomas Movil	02/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Presente Demanda Por Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído, Bajo Los Parámetros Establecidos En El Artículo 90 Del C.G.P.Segundo: Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Defectos Encontrados. De No Hacerlo La Demanda Se Rechazará.Tercero: Reconocer Personería Al Doctor Daniel Antonio Roncallo Meneses Identificado Con La Cédula

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

eaea12fe-d84f-45b6-912c-3208fac9c086



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 15 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



De Ciudadanía No.
12.581.716 Expedida En El
Banco (Magdalena), Y
Tarjeta Profesional No.
41.123 Del C. S. De La J.
Como Apoderado De La
Parte Demandante, De
Conformidad Con Lo
Señalado En Antelación.

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

eaea12fe-d84f-45b6-912c-3208fac9c086